



INGRESO DEL PARTE DENUNCIA

- Ingreso del parte al Juzgado por denuncia de Carabineros o Inspección Municipal.
- Asignación de Rol de Causa.

PAGO CON DESCUENTO LEGAL

Se puede acoger al pago del 25% con descuento legal, dentro de 5 días hábiles, desde que la infracción es cursada. Esto aplica para infracciones graves, menos graves y leves.

Exceptuando infracciones gravísimas.

AUDIENCIA INDAGATORIA

Etapa para formular descargos ante este Juzgado de Policía Local, acompañando antecedentes necesarios para fundar su pretensión.

DICTACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

El Magistrado resolverá descargos (en su caso) dentro de la jornada de atención de audiencias del Tribunal, notificándose la sentencia al denunciado personalmente, por carta certificada o por Carabineros, según sea el caso.

PAGO DE MULTA

- Efectuar pago por el monto de la multa impuesta.
- Se hará devolución de licencia de conductor si se encontrare retenida. Si la infracción es **Gravísima** la licencia de conductor sólo será entregada una vez cumplida la suspensión decretada.

EL NO PAGO

En caso de no pagar la multa impuesta, el Tribunal despachará Orden de Arresto.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

- El Tribunal una vez notificada y ejecutoriada la sentencia por infracciones de tránsito calificadas como **graves** y **gravísimas**, informará al Registro Nacional de Conductores si la multa se encuentra o no pagada y si existe suspensión de licencia de conducir.
- En el caso de no pago de Partes empadronados, se informará al Registro de Multas Impagas.

